



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Contabilidad Gubernamental
"Año del fomento a las Exportaciones"

DICTAMEN JURÍDICO

Quien suscribe, el **LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED], en mi calidad de Encargado del Departamento Jurídico de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de aplicación de la ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones para compra de bienes y servicios conexos, para el proceso de adquisición de equipos informáticos a ser utilizados en diferentes áreas de la Institución, mediante el Procedimiento con Referencia No. **DIGECOG-CCC-CP-2018-0003**.

VISTO: El acto administrativo No. AC-07-2018, donde la Máxima Autoridad de la Institución, **Lic. Rufino Acosta Luciano** autoriza dar inicio al citado proceso.

VISTO: El informe técnico DT-22-18, emitido por la **Ing. Yocaren Nivar**, Encargada del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, en fecha tres (03) de mayo de 2018, donde valida la adquisición de los equipos informáticos.

MANIFIESTO: Mi aprobación y autorización con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de adquisición de equipos informáticos a ser utilizados en diferentes áreas de la Institución, declarando que los mismos cuentan con las disposiciones contenidas en ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).



LIC. BERNABÉ CRUZ HERNÁNDEZ
Encargado del Dpto. Jurídico

